

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14992 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 737/2013 instado por HO2 URBANITAS, S.L. con CIF B04648986, y domicilio en Plaza Mayor, s/n de Huércal-Overa (Almería), se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 2 de marzo de 2018 en cuya parte dispositiva se dispone:

- El archivo y conclusión del presente procedimiento concursal, por insuficiencia de masa activa.

- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

- Se declara la extinción de la mercantil HO2 URBANITAS, S.L.

- Publíquese la presente resolución en el tablón de edictos electrónicos de la Sede Judicial, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal.

- Se decreta el cese de la administración concursal.

Almería, 2 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A180016236-1